

L.HY Nº 16.652

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 9 DIC. 1934

Señor Presidente de la  
Asamblea General

Presente

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del proyecto de ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se designa con el nombre de "Carlos Brignone Mosquera" al Liceo Departamental, de la ciudad de Trinidad, departamento de Flores, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración,

*Manuel González*  
GONZALEZ  
Vicepresidente  
del Poder Ejecutivo

*Alfredo Ramírez*  
RAMIREZ  
de la República  
en la Presidencia